



**Acta No. 60
SUCINTA**

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:09 horas (doce horas con ocho minutos) del día 09 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas Cap. Diego Rodríguez de Montemayor, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor Lic. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA
Para la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo
Acta No. 60

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Pasamos al Primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Blanca Esthela Alanís Tello Primera Regidora	Presente
C. Adrián Gerardo Cavazos Garza Segundo Regidor	Presente
C. Myriam Lizeth Cavazos Salazar Tercera Regidora	Presente
C. Juan Alejandro Espronceda de León Cuarto Regidor	Presente
C. María Idalia Marroquín Garza Quinta Regidora	Presente
C. Héctor Daniel Alanís Martínez Sexto Regidor	Presente
C. Irasema González Martínez Séptima Regidora	Presente
C. Olga Leticia Guerra Rodríguez Octava Regidora	Presente
C. María Albina González Caballero Novena Regidora	Presente
C. Ana Lucía Espronceda Tamez Síndico Primero	Presente
C. Andrés Martín Salazar Rodríguez Síndico Segundo	Presente

Agradecemos la presencia de C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal.

Encontrándose la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,





se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*. -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la lectura del Acta No. 59 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

**ACTA No.59
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
24 DE ENERO DE 2024
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal**

1.-Se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día.

2.-Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura de las Actas Anteriores, así como el contenido de las mismas.

3.-Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del seguimiento a los oficios y acuerdos de las sesiones anteriores, así como que se integre el contenido al Acta.

4.- Se aprobó por unanimidad sea turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la Comisión de Educación Cultura y Deportes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento el Oficio del C. Oscar David Salazar Marroquín, Secretario de Desarrollo Social, en el cual solicita autorizar el programa de becas de educación básicas por pobreza extrema el consta de un apoyo económico único por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100





M.N.) el cual puede ser renovable siempre y cuando siga presentando una condición de pobreza extrema.

5.- Se aprobó por unanimidad sea turnado a la Comisión de Educación Cultura y Deportes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Oscar David Salazar Marroquín, Secretario de Desarrollo Social, referente a la solicitud de apoyo del Profr. Gilberto Valdez Ramos, Director de la Esc. Prim. Rito Torres, ubicada en Laguna de Sánchez, Santiago, Nuevo León, la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la alumna Alina Nicole Ramírez Romo, quien actualmente cursa el 4° grado de primaria, los cuales serán utilizados para los traslados semanalmente al Centro de Atención Múltiple "Profra. Francisca Moya Leal" ubicada en la Colonia Jardines de La Boca, en Santiago, Nuevo León.

6.- se aprobó por unanimidad sea turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Oscar Salazar Marroquín, Secretario de Desarrollo Social, en donde solicita se apruebe los recursos para que sean distribuidos en el "Programa Seguro Rosa", con un costo total de \$5,600.00, por ciudadana, el cual será cubierto con el 75% por la parte de la Asociación Civil Congregación Mariana Trinitaria, y 25% de aportación por parte del Gobierno Municipal.

7.- Se aprobó por unanimidad sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento Oficio del Lic. Daniel Moller Reim, Director de Casa Hogar Rancho del Rey, A.C. en el cual solicita la condonación del impuesto predial 2024, del predio ubicado en Piedra de Fierros No. 1214, esquina con Agustín Lara.

8.- Se aprobó por unanimidad sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, en el cual solicita modificación de cambio de titular de los cajones de Taxis, a nombre de Federico Valdés Rocha y pase a nombre de José Andrés Guerra Garza, así como el del contribuyente Pedro Pérez Rodríguez cambiando a nombre de José de Jesús Rodríguez Rodríguez,

9.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, sobre Aprobación de la Cuarta Modificación al presupuesto de egresos 2023, (se anexa al presente dictamen), asimismo hágase la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes.





10.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, sobre aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera, del Municipio de Santiago, Nuevo León; (se anexa al presente dictamen), así mismo se aprueba su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, conforme a lo preceptuado en nuestra Ley de Gobierno Municipal; asimismo hágase la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes.

11.- Se aprobó por unanimidad de Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Reglamentación y de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación de Celebración de Convenio de Colaboración para la Operación del Modelo de Ecosistema de Bienestar Congregación Mariana Trinitaria a través de las vertientes de gestión en inversión pública y social y de impulso a grupos comunitarios, que celebran por una parte la Asociación Civil Denominada Congregación Mariana Trinitaria, A.C., y por otra parte, el Municipio de Santiago, Nuevo León.

Así mismo, se aprueba recursos en especie que serán aplicados de manera tripartita en el Programa "Santiago Juntos Salimos Adelante", los cuales se aplicarán de la siguiente manera:

APORTACIÓN		
CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA	GOBIERNO MUNICIPAL	BENEFICIARIO
\$1,613.00	\$1,051.00	\$1,000.00

12.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la autorización del procedimiento de baja de los permisos y anuencia de los contribuyentes: 153, 185, 187, 237, 258, 276, 278, 306, 314, 316, 335, 359, 361, 378, 510, 545, 547, 700, 765, 948, 1615, y se autoriza al C. P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal a fin de que en cumplimiento a sus atribuciones realice el procedimiento cancelación de adeudos por concepto de limpia y pago de anuencias y refrendos, lo anterior a manera de optimizar la administración de los recursos financieros que constituyen la Hacienda Pública Municipal. Asimismo, como que en un plazo no mayor a cinco años no se autorice anuencia alguna a los domicilios donde se encuentran los expedientes citados con anterioridad.

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**





1.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Urbano Pérez Hernández, Presidente del Grupo de Pensionados y Jubilados de San Pedro, referente a la solicitud de apoyo económico por la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

2.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del C. Naim N. Assad Benavides, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la solicitud de la baja voluntaria de la anuencia municipal a nombre de la C. Ernestina Chávez Pérez, con giro de abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada para llevar, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez, San José Sur, Santiago, Nuevo León.

3.- Se aprobó por unanimidad, turnar a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracciones II y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del Dr. Mario Alberto Díaz Rodríguez, Director de Preparatoria 20, referente a la solicitud de autorización para realizar el evento llamado "Festival del Sabor, Manzanas y Naranjas, Gastronomía, Arte y Cultura, así como la condonación del impuesto sobre espectáculos públicos derivados de la venta de boletos, el cual se realizará el día 18 de mayo del presente año, en las instalaciones de la Fábrica El Porvenir, ubicada en calle Segunda de Morelos Sur 104, Colonia La Lomita, en El Terrero, El Cercado, Santiago, Nuevo León.

4.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio de la Lic. Delia Alejandrina Isassi García, Directora del Centro de Rehabilitación La Rosa, A.C. referente a la solicitud de descuento en el impuesto predial para el ejercicio 2024, del Exp: 50-000-724, ubicado en José Aguirre S/N, Congregación La Tinaja.

Continuamos con el Punto No. 5 del Orden del Día: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.** Se le cede el uso de la palabra al C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal,

El C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, buenas tardes, señor secretario.





1.- Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular que celebran por una parte el Gobierno del Estado y el Municipio de Santiago, Nuevo León, para el ejercicio 2024

Anexo 1

*- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular que celebran por una parte el Gobierno del Estado y el Municipio de Santiago, Nuevo León, para el ejercicio 2024

Anexo 2

Punto No. 6 del Orden del Día, **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la Comisión de Educación Cultura y Deportes, referente a la autorización del programa de becas de educación básica por pobreza extrema, el consta de un apoyo económico único por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

Anexo 3

2.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, referente a la solicitud de autorización del apoyo por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Maestro Gilberto Valdez Ramos, Director de la Esc. Primaria Rito Torres, para el traslado de la alumna Alina Nicole Ramírez Romo, al Centro de Atención Múltiple "Profra. Francisca Moya Leal" ubicada en la Colonia Jardines de La Boca, en Santiago, Nuevo León.

Anexo 4

3.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, en el cual se autorizan los recursos para que sean distribuidos en el "Programa Seguro Rosa"

Anexo 5

4.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, en el cual se autoriza descuento del impuesto predial 2024 de la Casa Hogar Rancho del Rey, A.C., del predio ubicado en Piedra de Fierros No. 1214, esquina con Agustín Lara.

Anexo 6





RÚBRICAS


C. BLANCA ESTHELA ALANÍS TELLO
PRIMERA REGIDORA


C. ADRIÁN GERARDO CAVAZOS GARZA
SEGUNDO REGIDOR


C. MYRIAM LIZETH CAVAZOS SALAZAR
TERCERA REGIDORA


C. JUAN ALEJANDRO ESPRONCEDA DE LEÓN
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA IDALÍA MARROQUÍN GARZA
QUINTA REGIDORA


C. HÉCTOR DANIEL ALANÍS MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR


C. IRASEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA


C. OLGA LETICIA GUERRA RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDORA


C. MARÍA ALBINA GONZÁLEZ CABALLERO
NOVENA REGIDORA


C. ANA LUCÍA ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO PRIMERO


C. ANDRÉS MARTÍN SALAZAR RODRÍGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO


C. HÉCTOR GUADALUPE CHAVARRÍ DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 60 DE LA QUINCUGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA SUCINTA

